

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lima, 29 de Agosto del 2017

RESOLUCION GERENCIAL N° 000214-2017-GCPH/ONPE

VISTO: La Resolución Gerencial N° 000111-2017-GCPH/ONPE, el Memorando N° 000864-2017-GIEE/ONPE de la Gerencia de Información y Educación Electoral; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial N° 000111-2017-GCPH/ONPE, se encargó las funciones del despacho de la Subgerencia de Información e Investigación Electoral de la Gerencia de Información y Educación Electoral al señor Alfredo Leonidas Quintanilla Ponce, Asistente 1-A de la Jefatura de Área de Asistencia Técnica de la Subgerencia de Asistencia Técnica de la Gerencia de Información y Educación Electoral.

Que, mediante el Memorando de visto, la Gerencia de Información y Educación Electoral comunica que da por concluido el encargo al señor Alfredo Leonidas Quintanilla Ponce de las funciones del despacho de la Subgerencia de Información e Investigación Electoral de dicho órgano, por lo que resulta conveniente encargar las funciones de dicho despacho, a quien se indica en la parte resolutive de la presente;

Que, el artículo 57° del Reglamento Interno de Trabajo, señala que mediante encargo se designa a un trabajador el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro de la Institución. El encargo es temporal, excepcional, fundamentado, no podrá exceder el período presupuestal y no otorga derecho a nombramiento o promoción alguna. Asimismo, se indica que el encargo de funciones se produce cuando un trabajador desempeña las funciones del titular ausente por vacaciones, licencia, destaque o comisión de servicio;

Que, en tal sentido corresponde emitir la Resolución Gerencial de encargo de funciones correspondiente a la Subgerencia de Información e Investigación Electoral de la Gerencia de Información y Educación Electoral;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57° del Reglamento Interno de Trabajo de la ONPE, aprobado por Resolución Jefatural N° 172-2014-J/ONPE y modificatoria; el literal h) del artículo 51° del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Resolución Jefatural N° 063-2014-J/ONPE y modificatorias; el Título X, numeral 5, inciso 5.2, literal o) del Manual de Organización y Funciones de la ONPE aprobado por Resolución Jefatural N° 141-2011-J/ONPE y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluido el encargo al señor Alfredo Leonidas Quintanilla Ponce, Asistente 1-A de la Jefatura de Área de Asistencia Técnica de la Subgerencia de Asistencia Técnica de la Gerencia de Información y Educación Electoral, de las funciones del despacho de la Subgerencia de Información e Investigación Electoral de la Gerencia de Información y Educación Electoral, dispuesto mediante Resolución Gerencial N° 000111-2017-GCPH/ONPE, siendo su último día de encargo el 31 de agosto de 2017, inclusive.

Artículo Segundo. - Encargar a la señora Marita Ingrid Escobar Alegría, Jefe de Área de Capacitación Electoral de la Subgerencia de Formación y Capacitación Electoral de la Gerencia de Información y Educación Electoral, las funciones del despacho de la Subgerencia de Información e Investigación Electoral de la Gerencia de Información y Educación Electoral, con retención a su cargo, desde el 01 de septiembre de 2017, hasta la designación del titular, por las razones antes expuestas.

Regístrese y comuníquese.